

NORMAS PARA DESEMPATES SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA F.B.M.

Artículo 92.- En las competiciones por sistema de Copa, si al término de una eliminatoria resultaran empatados en la suma de tantos ambos equipos, para decidir la eliminatoria se disputará la prórroga o prórrogas que determinen las Reglas de Juego, a continuación del segundo partido.

Artículo 93.- En las competiciones por sistema de liga, cuando al establecer las clasificaciones al final de cada jornada, o de la competición en una de sus partes o al final, se encuentren dos o más equipos empatados a puntos, para establecer el orden definitivo se procederá del siguiente modo:

1. Hasta finalizar la primera vuelta de las competiciones cuyo sistema de liga sea a doble vuelta, el orden de clasificación se establecerá de la siguiente forma:
 - a) En primer lugar se tendrá en cuenta la mayor diferencia general de tantos a favor y en contra.
 - b) En segundo lugar el mayor cociente general de tantos a favor y en contra.
 - c) En tercer lugar los puntos conseguidos solamente entre los equipos empatados.
 - d) En cuarto lugar la mayor diferencia de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.
 - e) En quinto lugar el mayor cociente de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.
2. Desde el inicio de la segunda vuelta y hasta el final de cada Competición y en Campeonatos de España, así como las competiciones que se disputen a una sola vuelta, la clasificación se obtendrá de la siguiente forma:
 - a). Si son dos los equipos empatados se establecerá su clasificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 1. Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que sume más puntos.
 2. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra de los encuentros jugados entre ellos.
 3. Mayor número de tantos a favor de uno de los encuentros jugados entre ellos.
 4. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
 5. Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.
 - b). Si son más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá su clasificación por los criterios definidos en el apartado a).

Si aplicando los criterios anteriores, se reduce el número de equipos empatados se iniciará el procedimiento señalado en el apartado a) entre los equipos que sigan empatados tantas veces como sea necesario.

- c). Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con alguna resolución del Juez Único de Disciplina que afecte al resultado del encuentro, bien sea con tanteo de 20-0 o 20-1 o ratificación del resultado del encuentro, con o sin descuento de puntos en la clasificación, por ser la diferencia del tanteo de 20 puntos o más en contra del equipo infractor, o bien haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser cualquiera de estos resultados, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él en su mismo grupo, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos.

Cuando los equipos empatados a puntos sean de diferentes grupos no se tendrá en cuenta lo recogido en el apartado c) de este artículo.

- d). Salvo que en las Bases de Competición se recoja el sistema de desempate a aplicar, para determinar el/los mejor/es clasificado/s entre equipos que participen en diferentes grupos de una misma fase de la competición, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
1. Mayor puntuación obtenida al término de la fase.
 2. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la fase.
 3. Mayor número de tantos a favor al término de la fase.
 4. Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la fase.
- e). En caso de que no todos los grupos tengan el mismo número de equipos participantes, para determinar el/los mejor/es clasificado/s entre equipos que participen en grupos diferentes de una misma fase de la competición, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
1. Mejor cociente entre tantos a favor y en contra de los equipos clasificados en el mismo puesto en los diferentes grupos al término de la fase.
 2. Mejor basketaverage entre tantos a favor y en contra de los equipos clasificados en el mismo puesto en los diferentes grupos al término de la fase.
 3. Mayor número de tantos a favor de los equipos clasificados en el mismo puesto en los diferentes grupos al término de la fase.
 4. Mayor número de puntos entre los equipos clasificados en el mismo puesto en los diferentes grupos al término de la fase.